



UNIDAD DE TRANSPARENCIA



H. Ayuntamiento Constitucional
Macuspana, Tabasco
2018-2021

2020, "Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria"

EXPEDIENTE: EXP/UT/HAM/0021/2020
FOLIO INFOMEX: 00013420
ACUERDO: INFORMACION DISPONIBLE

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
MACUSPANA, TABASCO A 20 DE ENERO DEL 2020-----

-----CONSTE.

VISTOS: Para atender la solicitud previamente señalada de información, realizada a través
de la plataforma INFOMEX-Tabasco, presentada ante la Unidad de Transparencia a la
información de este Sujeto Obligado el 02 de enero de 2020, dando el tratamiento de la
normatividad vigente en la materia, del cual deriva lo siguiente:

RESULTANDO

I.- El interesado@ considera su derecho a saber en la forma descrita a continuación:

solicito en versión publica en el principio de maxima publicidad documento, factura, orden de
pago debidamente firmado y sellado que aya generado el numero de contrato CONT-
DOOTSMMAC-048/19.

II.- El 03 de enero del 2020 la Unidad de Transparencia de este ayuntamiento, giró atento
oficio UT/HAM/0025/2020 a la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de este
municipio, solicitando se manifieste conforme a lo petitionado, fundando el acto en la
normatividad aplicable y motivando en base a las circunstancias y consideraciones del
supuesto normativo en relación a la solicitud antes expuesta; dando respuesta en el oficio
MAC/DFM/0043/2020.

Que, para mejor proveer, se anexa al presente acuerdo el oficio de respuesta en formato PDF
debidamente firmado del área competente.

CONSIDERANDO

1.- Que esta Unidad de Transparencia es un vehículo para la democratización de los
gobernados y de participación ciudadana, en el sentido más amplio del respeto al derecho
humano del acceso a la información consagrado en los artículos 1, 6 apartado A fracción III,
IV, V, VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados
internacionales del que México es parte.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA



H. Ayuntamiento Constitucional
Macuspana, Tabasco
2018-2021

2020, "Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria"

2.- Que la solicitud antes mencionada reúne los requisitos expuestos en el artículo 131, fracción I, II, III y V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

3.- Es de vital importancia, para ésta Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Macuspana, los fines de la debida fundamentación y motivación del presente acuerdo, que se realiza en aras de salvaguardar el derecho de acceso a la información del interesad@ y su correlativa garantía de transparencia, por lo que procedió a realizar el trámite que corresponde, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

4.- Lo anterior en estricto apego a lo establecido en el artículo 6 párrafo I, II, III, IV y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo el contenido de la disposición normativa antes mencionada el siguiente:

Artículo 6. *El Estado garantizará de manera efectiva y oportuna, el cumplimiento de la presente Ley.*

Quienes produzcan, administren, manejen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de esta Ley.

Toda la información en poder de los Sujetos Obligados estará a disposición de las personas, salvo aquella que se considere como reservada o confidencial.

Quienes soliciten información pública tienen derecho, a su elección, a que ésta les sea proporcionada de manera verbal o en el estado en que se encuentre y a obtener por cualquier medio la reproducción de los documentos en que se contenga.

[...]

Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud.

La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública.

5.- Así también para sustentar lo anteriormente señalado, por analogía se cita el **Criterio 02/2017** emitido por el entonces Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, mismo que se transcribe:



UNIDAD DE TRANSPARENCIA



H. Ayuntamiento Constitucional
Macuspana, Tabasco
2018-2021

2020, "Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria"

Criterio 02/2017

Congruencia y exhaustividad. Sus alcances para garantizar el derecho de acceso a la información.

De conformidad con el artículo 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de su artículo 7; todo acto administrativo debe cumplir con los principios de congruencia y exhaustividad. Para el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información, la congruencia implica que exista concordancia entre el requerimiento formulado por el particular y la respuesta proporcionada por el sujeto obligado; mientras que la exhaustividad significa que dicha respuesta se refiera expresamente a cada uno de los puntos solicitados. Por lo anterior, los sujetos obligados cumplirán con los principios de congruencia y exhaustividad, cuando las respuestas que emitan guarden una relación lógica con lo solicitado y atiendan de manera puntual y expresa cada uno de los contenidos de información.

Resoluciones:

- RRA 0003/16. Comisión Nacional de las Zonas Áridas. 29 de junio de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente Oscar Mauricio Guerra Ford.
- RRA 0100/16. Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. 13 de julio de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Areli Cano Guadiana.
- RRA 1419/16. Secretaría de Educación Pública. 14 de septiembre de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente Rosendo Evgueni Monterrey Chepov.

6.- Ahora bien, con la finalidad de optimizar el proceso de gestión de las solicitudes de acceso a la información pública de este ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, se cita el criterio 07/2019 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; mismo que se transcribe a continuación:

Documentos sin firma o membrete. Los documentos que son emitidos por las Unidades de Transparencia son válidos en el ámbito de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública cuando se proporcionan a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, aunque no se encuentren firmados y no contengan membrete.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA



H. Ayuntamiento Constitucional
Macuspana, Tabasco
2018-2021

2020, "Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria"

7.- Por tanto, ésta Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Macuspana, en aras de salvaguardar el derecho del solicitante, ha motivado y fundamentado lo procedente a la admisión, integración, búsqueda y entrega de la petición, a efecto de contar con los elementos necesarios para el pronunciamiento del presente, **otorgando como anexo al presente documento, las actuaciones pertinentes de iure condito**, como respuesta a la solicitud de acceso a la información realizada de bona fides:

ACUERDO

PRIMERO. Esta Unidad de Transparencia del Honorable Ayuntamiento, le informa que se ha atendido su solicitud referida, **acordando la disponibilidad de la información**, para la parte interesada y con fundamento en lo establecido en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 49, 50 fracciones VI, XI, XV Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra **DISPONIBLE** anexa al presente documento.

TERCERO. Notifíquese al solicitante por medio del sistema de solicitudes de acceso a la información **INFOMEX-TABASCO**, con apego a lo dispuesto en el artículo 132 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para los efectos legales procedentes.

CUARTO. Infórmese al interesado, que en caso de estar inconforme con la presente resolución podrá interponer el recurso de revisión, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación, previsto por los artículos, 148 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con domicilio ubicado en calle José Martí 102, Fraccionamiento Lidia Esther, C.P. 86040, Villahermosa, Tabasco, con horario de atención al público de Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas, así mismo se puede comunicar al número telefónico (993) 1 31 39 99, o en la dirección electrónica: www.itaip.org.mx.

Así lo proveyó manda y firma, el Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Macuspana, Lic. Carlos Zurita Andrade.



DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPALES



H. Ayuntamiento Constitucional
Macuspana, Tabasco
2018-2021

"2020, Año de Leona Vicario,
Benemérito Madre de la Patria"

NUMERO DE OFICIO: MAC/DFM/0043/2020
Macuspana, Tabasco a 15 de enero de 2020

LIC. CARLOS ZURITA ANDRADE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

11:44
21 ENE. 2020
RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

En atención a su oficio UT/HAM/0025/2020 recibido el 06 de enero del año en curso, mediante el cual se me notifica la solicitud de información con folio 00013420, en la que se requiere:

"SOLICITO EN VERSION PUBLICA EN EL PRINCIPIO DE MAXIMA PUBLICIDAD DOCUMENTO, FACTURA, ORDEN DE PAGO DEBIDAMENTE FIRMADO Y SELLADO QUE AYA GENERADO EL NUMERO DE CONTRATO CONT-DOOTSMAC-048/19" (SIC.)

De conformidad al artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, anexo al presente de forma física las únicas 3 orden de pago y las únicas 3 facturas generadas respecto al contrato CONT-DOOTSM-MAC-048/19.

Sin más por el momento, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C.P. AURELIO CLARAJE
DIRECTOR
AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO
DIRECCIÓN DE FINANZAS
2018 - 2021

Calle Plaza de la Constitución s/n,
Colonia Centro, C.P. 86706,
Macuspana, Tabasco.
Teléfono: (936) 36 2 80 10



ORDEN DE PAGO

MUNICIPIO DE MACUSPANA

UNIDAD QUE ELABORA	NUMERO DE ORDEN DE PAGO
08	5845

PROGRAMA: FONDO DE APORTACIONES DE INFRAESTRUCTURA

SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE FINANZAS EFECTUAR EL PAGO QUE AMPARA ESTE DOCUMENTO

FECHA (DIA / MES / AÑO) 18 octubre 2019	TIPO DE GASTO GASTO CORRIENTE	PROCEDENCIA DEL RECURSO FINANCIERO	
		F. F. 33	AÑO 2019 SITUACIÓN Programa Normal
RFC PSU011130PTA	BENEFICIARIO PROCONTRUC DEL SURESTE, S.A DE C.V.		
REFERENCIA PRESUPUESTAL AI-FIII-005	PROYECTO DE INVERSION		
	CLAVE F015-006	DESCRIPCION CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS	
CONCEPTO PAGO DE LA FACTURA NO. A 30, POR LA ESTIMACION 1 (UNO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS CORRESPONDIENTE A LA OBRA F015-006.- CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA RANCHERIA MIGUEL ALLENDE DE ESTE MUNICIPIO SEGUN CONTRATO NO. CONT-DOOTSM-MAC-048/19. (ESTIMACION \$359,185.72, AMORTIZACION DEL ANTICIPO \$107,755.72, ALCANCE LIQUIDO \$249,262.50). /			

U. R.	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	LOCALIDAD	PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
08	F015	270120078	62101	OBRAS DE CONSTRUCCION PARA EDIFICIOS HABITACIONALES 0.2% CMIC 619.29 0.5% VICOP 1,548.21 TOTAL DEDUCCIONES 2,167.50 Fact.A 30	359,185.72
IMPORTE CON LETRA: SON TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 72/100 M.N.					TOTAL \$ 359,185.72

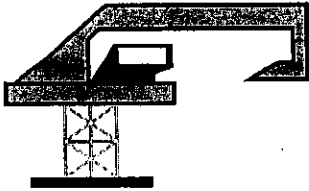
PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. ROBERTO VILLALPANDO ARIAS	DIRECTOR DE FINANZAS L.C.P. AURELIO CLARA TAJE	GENERADORA DEL GASTO ING. JOSE EDUARDO CABRERA MARTINEZ DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
---	--	---

CONTRALOR MUNICIPAL
 LIC. GERARDO JESUS FALCÓN DOMÍNGUEZ

DIRECTOR DE PROGRAMACION
 ING. JUAN VICENTE ESTEBAN

Referencia: F015-006 CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS

Usuario: G'TORRESH



PROCONTRUC DEL SURESTE SA DE CV
 RFC: PSU011130PTA
 Régimen Fiscal: 601 General de Ley
 Personas Morales

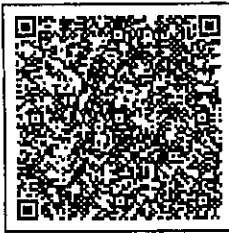
FACTURA: A 30
 Fecha: **2019-10-16T12:57:55**
 Tipo De Comprobante: I - Ingreso
 Versión: 3.3
 No. Certificado: 00001000000500239775
 Lugar de Expedición: 86035

RECEPTOR:
 MUNICIPIO DE MACUSPANA RFC: MMA850101D57.
 Uso CFDI: P01 - Por definir

Moneda: MXN - Peso Mexicano
Forma de Pago: 99 - Por definir
Método de Pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido

Descripción: RECIBI: DE LA DIRECCION DE FINANZAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA LA CANTIDAD DE \$251,430.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE PAGO DE LA ESTIMACION UNO TRABAJOS EJECUTADOS CORRESPONDIENTE A LA OBRA: F015-006.- CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS, EN LA LOCALIDAD: 0078.- MIGUEL ALLENDE DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, ESTADO DE TABASCO SEGUN CONTRATO No. CONT-DOOTSM-MAC-048/19, CON RECURSOS DEL RAMO 33 FONDO III, 2019.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	62101.- OBRAS DE CONSTRUCCION PARA EDIFICIOS HABITACIONALES
LOCALIDAD:	0078.- MIGUEL ALLENDE
IMPORTE CONTRATADO:	\$1,272,920.79
ESTIMACION UNO TRABAJOS EJECUTADOS	
SUBTOTAL	\$ 309,642.86
16% IVA	\$ 49,542.86
TOTAL	\$ 359,185.72 ✓
ANTICIPO	
AMORTIZACION ANTICIPO	\$ 92,892.86
16% IVA	\$ 14,862.86
TOTAL	\$ 107,755.72 ✓
SUBTOTAL BRUTO	\$ 251,430.00 ✓
RETENCIONES	
0.5% V.I.C.O.P.	\$ 1,548.21 ✓
0.2% C.M.I.C.	\$ 619.29 ✓
TOTAL RETENCIONES	\$ 2,167.50
ALCANCE LIQUIDO	\$ 249,262.50



Importe en letra:
 Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Sesenta y Dos Pesos
 50/100 M.N.
Número de Serie del Certificado:
 00001000000410900451
Fecha y hora de Certificación:
 2019-10-16T13:02:42
RFC Proveedor de Certificación:
 FAC130626CP7
UUID:
 A9231CBE-D2D4-459B-8221-23A5B2BF27C8

Sello CFDI: gaJXgja1Q/QPJU4v1xsZU4vRQBAo/KjavnWjfpmmGLQuImZJOdSczrN3Jc7Dg3f2LiqEKLhqnHv8wXMNbQT7+hcLh40x52CN6qfQOWcl4lrJU8HfQJUNIBGci7if0
 SUHGipMjyTqHMNs1p+TpF5fYOSYjxMyVvQPmjhL9Dyfc+F39uY3NfPj2s4uAVgMpTXzdjvF2FcYJ1Cf/zER4VIBr5Wwx6A3upy2gG97JQmEnQSYsqyLBDG
 LhLj7r7iKWUDCCGZzq0kWLYP4AKOErkwPEb1SyjWWmWi5JOSutqSiOJIB1i/Re7cCtmUJo7z5h6Dj2q1xzEwBBRkSaP0Vw==
Sello SAT: Yjpp1ts/UZmKxehYy/eiBwy4FFweUHB5Mn0yPW:OEIfDVgd2VLfZA8YsXeZ2lbcdfz7BgMR3VkdUyCg6JEVkl7cta2KgT7/pEvH6YoQzdzE2ow+2neTW9pa
 W+aNX5e10OydRIZofl6ECGVUdS2o+RMTNPLbGwYkaa4gC9h/hChp0faYCVAzCEnb8twT4wrkmcYFp40ahme60EYBX4wt/3bp4z98CQLLQ/AoA+TdAoGvm
 4GjMd4n9basgVnTIP/zRkxllNGyWG26iBF2YabOopY8i+PSnfprQtaxUqwhKd4LSLJfppGXqPLbibomkUv1MBag3LkLJ3iN15w==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT: ||1.1|A9231CBE-D2D4-459B-8221-23A5B2BF27C8|2019-10-16T13:02:42|FAC130626CP7|gaJXgja1Q/QPJU4v1xsZU4vRQBAo/KjavnWjfp
 mGLQuImZJOdSczrN3Jc7Dg3f2LiqEKLhqnHv8wXMNbQT7+hcLh40x52CN6qfQOWcl4lrJU8HfQJUNIBGci7if0SUHGipMjyTqHMNs1p+Tp
 F5fYOSYjxMyVvQPmjhL9Dyfc+F39uY3NfPj2s4uAVgMpTXzdjvF2FcYJ1Cf/zER4VIBr5Wwx6A3upy2gG97JQmEnQSYsqyLBDGLhLj7r7i
 KWUDCCGZzq0kWLYP4AKOErkwPEb1SyjWWmWi5JOSutqSiOJIB1i/Re7cCtmUJo7z5h6Dj2q1xzEwBBRkSaP0Vw==|0000100000041090
 0451||

C. MIGUEL ÁNGEL FÉLIX MUÑOZ
 ADMINISTRADOR UNICO

ING. JOSE EDUARDO CABRERA MARTINEZ
 DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO
 TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



ORDEN DE PAGO

MUNICIPIO DE MACUSPANA

UNIDAD QUE ELABORA	NUMERO DE ORDEN DE PAGO
08	6147

PROGRAMA: FONDO DE APORTACIONES DE INFRAESTRUCTURA

SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE FINANZAS EFECTUAR EL PAGO QUE AMPARA ESTE DOCUMENTO

FECHA (DIA / MES / AÑO) 12 noviembre 2019	TIPO DE GASTO GASTO CORRIENTE	PROCEDENCIA DEL RECURSO FINANCIERO	
		F. F. 33	AÑO 2019 SITUACIÓN Programa Normal
RFC PSU011130PTA	BENEFICIARIO PROCONTRUC DEL SURESTE, S.A DE C.V.		
REFERENCIA PRESUPUESTAL AI-FIH-005	PROYECTO DE INVERSION		
	CLAVE F015-006	DESCRIPCION CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS	
CONCEPTO PAGO DE LA FACTURA NO. A 39, POR LA ESTIMACION 2 (DOS) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS. CORRESPONDIENTE A LA OBRA F015-006.- CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS, EN LA RANCHERIA 0078.-MIGUEL ALLENDE DE ESTE MUNICIPIO, SEGUN CONTRATO No. CONT-DOOTSM-MAC-048/19. (ESTIMACION \$786,102.83, AMORTIZACION DEL ANTICIPO \$235,830.85, ALCANCE LIQUIDO \$545,528.26).			

U. R.	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	LOCALIDAD	PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
08	F015	270120078	62101	OBRA DE CONSTRUCCION PARA EDIFICIOS HABITACIONALES 0.2% CMIC 1,355.35 0.5% VICOP 3,388.37 TOTAL DEDUCCIONES 4,743.72 Fact.A 39	786,102.83
IMPORTE CON LETRA: SON SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO DOS PESOS 83/100 M.N.					TOTAL \$ 786,102.83

PRESIDENTE MUNICIPAL
L.C.P. ROBERTO VILA PANDO ARIAS

DIRECTOR DE FINANZAS
L.C.P. AURELIO CLARA TAJE

GENERADOR DEL GASTO
ING. JOSE EDUARDO CABRERA MARTINEZ
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

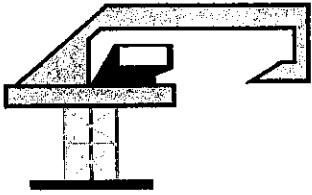
CONTRAVEN MUNICIPAL
LIC. GERARDO JESUS FALCÓN DOMÍNGUEZ

DIRECTOR DE PROGRAMACION
MTE. L. GERARDO ROBERTO ESTEBAN

Referencia: F015-006 CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS

usuario: LGONZALEZP

9/11

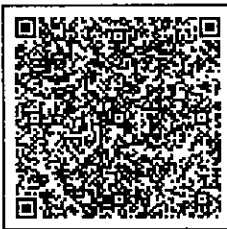


PROCONTRUC DEL SURESTE SA DE CV
 RFC: PSU011130PTA
 Régimen Fiscal: 601 General de Ley
 Personas Morales

FACTURA: A 39
Fecha: 2019-11-11T12:55:58
 Tipo De Comprobante: I - Ingreso
 Versión: 3.3
 No. Certificado: 00001000000500239775
 Lugar de Expedición: 86035

RECEPTOR:
 MUNICIPIO DE MACUSPANA RFC: MMA850101D57.
 Uso CFDI: P01 - Por definir

Moneda:	Forma de Pago:	Método de Pago:
MXN - Peso Mexicano	99 - Por definir	PPD - Pago en parcialidades o diferido
Descripción:	RECIBI: DE LA DIRECCION DE FINANZAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA LA CANTIDAD DE \$ 550,271.98 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 98/100 M.N.) POR CONCEPTO DE PAGO DE LA ESTIMACION DOS TRABAJOS EJECUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA OBRA: F015-006.- CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS, EN LA LOCALIDAD 0078.- MIGUEL ALLENDE, DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, ESTADO DE TABASCO, SEGUN CONTRATO NO. CONT-DOOTSM-MAC-048/19, CON RECURSOS DEL RAMO 33 FONDO III 2019.	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	62101.- OBRAS DE CONSTRUCCION PARA EDIFICIOS HABITACIONALES	
LOCALIDAD:	0078.- MIGUEL ALLENDE	
IMPORTE CONTRATADO:	\$1,272,920.79	
ESTIMACION DOS TRABAJOS EJECUTADOS		
SUBTOTAL	\$	677,674.85
16% IVA	\$	108,427.98
TOTAL	\$	786,102.83
ANTICIPO		
AMORTIZACION DE ANTICIPO	\$	203,302.46
16% IVA	\$	32,528.39
TOTAL	\$	235,830.85
SUBTOTAL BRUTO	\$	550,271.98
RETENCIONES		
0.5% V.I.C.O.P.	\$	3,388.37
0.2% C.M.I.C.	\$	1,355.35
TOTAL RETENCIONES	\$	4,743.72
ALCANCE LIQUIDO	\$	545,528.26



Importe en letra:
 Quinientos Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Veintiocho Pesos 26/100 M.N.
Número de Serie del Certificado:
 00001000000410900451
Fecha y hora de Certificación:
 2019-11-11T13:04:42
RFC Proveedor de Certificación:
 FAC130626CP7
UUID:
 D740D305-8634-46A2-AB6C-331FCECA2ED7

Sello CFDI: cXcqPQL37QOXrPK90glthNpBiBvg89Xhu9GvkgwyZtDuP51+tr0WYeTKd3qptDpByITB5f56Q3i6xLEU3ASxDSWsyY1qkM0IhIPXvR+CgdK/hoa8v3FZAeXttuGTN945gZdZKFG4yUex8yauINfRG8BTUsVjJVroh5FP15JX9auyfbwHeB9/KGy6gNzgA+YdLT1HwPBum2qGzgxIk0t1pam97UhlG7Tn1XFaxk3SChiJG5pnn36jwCmgRNS/q7dkmWwzbWaoSEyUWRwhV+2nwdGbAbEfgW/5ZKaSXieQofnplNktHZHk4NpYdmuFLBYhGX+8YRX2UP5suaFolPR9g==

Sello SAT: QNURZMKg0xwOIOl4WStikH9dL72pTcu0Rieh8HrpHi0LACqeJozqrKILB1hUtO6rbP4VWneH0W1/hfG2KdlFEayT3DBJu2bNDaToeq9Aqn91Wx8J9lZNGn9z1ys6OTJ36QP3BlrjKt0vI9Q6B4G8OxISXOWmiCZaY+SaV+Nj2A3qrYtj0N7WKvM1icR0+q+8H++Q40MuXIQiZrAu9SLfUDQ1XnjCxc6BkRol7psL5GsNeT3wbwKDV CbM5q6c6fx3VOnDEpHnrX4tXc4ZWXHKKgjJJYSIGKtcQnUzc32yxWLR8prKrijNzD+IOESsHGfZ0u8PYAV8rpKxpHWI3zxA==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT: ||1.1|D740D305-8634-46A2-AB6C-331FCECA2ED7|2019-11-11T13:04:42|FAC130626CP7|cXcqPQL37QOXrPK90glthNpBiBvg89Xhu9GvkgwyZtDuP51+tr0WYeTKd3qptDpByITB5f56Q3i6xLEU3ASxDSWsyY1qkM0IhIPXvR+CgdK/hoa8v3FZAeXttuGTN945gZdZKFG4yUex8yauINfRG8BTUsVjJVroh5FP15JX9auyfbwHeB9/KGy6gNzgA+YdLT1HwPBum2qGzgxIk0t1pam97UhlG7Tn1XFaxk3SChiJG5pnn36jwCmgRNS/q7dkmWwzbWaoSEyUWRwhV+2nwdGbAbEfgW/5ZKaSXieQofnplNktHZHk4NpYdmuFLBYhGX+8YRX2UP5suaFolPR9g==|0000100000410900451||

C. MIGUEL ÁNGEL FÉLIX MUÑOZ
 ADMINISTRADOR UNICO

ING. JOSE EDUARDO CABRERA MARTINEZ
 DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



ORDEN DE PAGO

MUNICIPIO DE MACUSPANA

UNIDAD QUE ELABORA	NUMERO DE ORDEN DE PAGO
08	6723

PROGRAMA: FONDO DE APORTACIONES DE INFRAESTRUCTURA

SE AUTORIZA A LA DIRECCION DE FINANZAS EFECTUAR EL PAGO QUE AMPARA ESTE DOCUMENTO

FECHA (DIA / MES / AÑO) 09 diciembre 2019	TIPO DE GASTO GASTO CORRIENTE	PROCEDENCIA DEL RECURSO FINANCIERO	
		F. F. 33	AÑO 2019
		SITUACIÓN Programa Normal	
RFC PSU011130PTA	BENEFICIARIO PROCONTRUC DEL SURESTE, S.A DE C.V.		
REFERENCIA PRESUPUESTAL AI-F111-005	PROYECTO DE INVERSION		
	CLAVE F015-006	DESCRIPCION CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS	
<p>CONCEPTO PAGO DE LA FACTURA NO. A 47, POR LA ESTIMACION 3 (TRES) FINIQUITO TRABAJOS EJECUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA OBRA F015-006.- CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA RANCHERIA MIGUEL ALLENDEDE ESTE MUNICIPIO SEGUN CONTRATO NO. CONT-DOOTSM- MAC-048/19. (ESTIMACION \$127,604.11; AMORTIZACION DEL ANTICIPO \$38,289.67; ALCANCE LIQUIDO \$88,544.41).</p>			

U. R.	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	LOCALIDAD	PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
08	F015	270120078	62101	OBRAS DE CONSTRUCCION PARA EDIFICIOS HABITACIONALES 0.2% CMIC 220.01 0.5% VICOP 550.02 TOTAL DEDUCCIONES 770.03 Fact.A 47	127,604.11
<p>IMPORTE CON LETRA: SON CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS 11/100 M.N.</p>					<p>TOTAL \$ 127,604.11</p>

PRESIDENTE MUNICIPAL
L.C.P. ROBERTO YELLA PANDO ARIAS

DIRECTOR DE FINANZAS
L.C.P. AURELIO CLARA TAJE

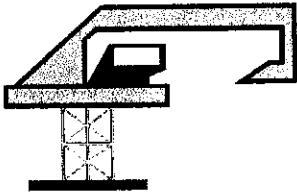
GENERADORA DEL GASTO
ING. JOSE EDUARDO CABRERA MARTINEZ
DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

CONTRALOR MUNICIPAL
LIC. GERARDO JESUS FALCÓN DOMÍNGUEZ

DIRECTOR DE PROGRAMACION
MTR. JUDAN NGARIC ESTEBAN

Referencia: F015-006 CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS

usuario: GTORRESH



PROCONTRUC DEL SURESTE SA DE CV
 RFC: PSU011130PTA
 Régimen Fiscal: 601 General de Ley
 Personas Morales

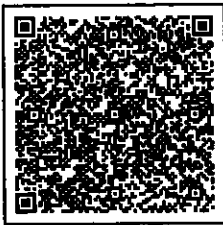
FACTURA: A 47
Fecha: 2019-12-04T15:07:42
 Tipo De Comprobante: I - Ingreso
 Versión: 3.3
 No. Certificado: 00001000000500239775
 Lugar de Expedición: 86035

RECEPTOR:
 MUNICIPIO DE MACUSPANA RFC: MMA850101D57.
 Uso CFDI: P01 - Por definir

Moneda: MXN - Peso Mexicano
Forma de Pago: 99 - Por definir
Método de Pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido

Descripción: RECIBI: DE LA DIRECCION DE FINANZAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA LA CANTIDAD DE \$ 89,314.44 (OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS 44/100 M.N.) POR CONCEPTO DE PAGO DE LA ESTIMACION TRES TRABAJOS EJECUTADOS (FINIQUITO), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: F015-006.- CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS, EN LA LOCALIDAD 0078.- MIGUEL ALLENDE, DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, ESTADO DE TABASCO, SEGUN CONTRATO NO. CONT-DOOTSM-MAC-048/19, CON RECURSOS DEL RAMO 33 FONDO III 2019

PARTIDA PRESUPUESTARIA	62101.- OBRAS DE CONSTRUCCION PARA EDIFICIOS HABITACIONALES
LOCALIDAD:	0078.- MIGUEL ALLENDE
IMPORTE CONTRATADO:	\$1,272,920.79
ESTIMACION TRES TRABAJOS EJECUTADOS (FINIQUITO)	
SUBTOTAL	\$ 110,003.54
16% IVA	\$ 17,600.57
TOTAL	\$ 127,604.11
ANTICIPO	
AMORTIZACION DE ANTICIPO	\$ 33,008.34
16% IVA	\$ 5,281.33
TOTAL	\$ 38,289.67
SUBTOTAL BRUTO	\$ 89,314.44
RETENCIONES	
0.5% V.I.C.O.P.	\$ 550.02
0.2% C.M.I.C.	\$ 220.01
TOTAL RETENCIONES	\$ 770.03
ALCANCE LIQUIDO	\$ 88,544.41



Importe en letra: Ochenta y Ocho Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro Pesos 41/100 M.N.

Número de Serie del Certificado: 00001000000410900451

Fecha y hora de Certificación: 2019-12-04T15:14:38

RFC Proveedor de Certificación: FAC130626CP7

UUID: 74E15B76-AC2C-4064-B538-C96D9C3C2CE2

Sello CFD: CiOdhjZ10+BoRm3L3XjRyZebInPCnTbm76osy1jK9MB4EkcYnbdaJT0dieafxy9Xu0QxwmjTY3ffeWnkvanQc2zqdS7DexQQT3siWUNiV8dwOGiGu7ANLi6W2m3fXxhpCfk/75GJ2ccEMZRSSxmmq8Y5y0S9WE7LC+n83096x1iz93H2guzFpVmvGCL9OvJV2RA40FwznZtUJwwSICSjCimfyUeq0/H/Ac9qCitJvVLs+3BjyqozYGynj1kCZ+VQ5Y1rAug40ffhbEsJ2TJN5hmCkHNMB0urZXTLS7YIM6WN+pUDLU1ZxZ3Qlh2aOH6tjn1JcBj59OlujmxzA==

Sello SAT: lb/vVp/ywY2bkAIPuRCc4JFMcCMC90vmKdxRxtJeG55UCigqHCmDAfElq7U9xDQ1zfJxXuF188c+df/Hqk9HL209Ty+ce7RNzFXE62YwGDUlwdBoRqkOtpQnevfH8M4zKXYTgla7e//RzqFIGP1QLqNMP59WTv2cSPJ64Nx2jzqBVErLNtknM5SpMmOroHpSwY AurGd74GEJMRLR4XWe4LuSffeBtA5ZR8mIOUyggKiuG4Uldi vNTb0xmUJZCivR0d3idOEeqmQ8S181gJEcuVPmP58rdCDNdyle/XFO8XjpCEthQhDFtiDfVfJxcoVaybhCi5HjM7Jfrui8JarQ==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|74E15B76-AC2C-4064-B538-C96D9C3C2CE2|2019-12-04T15:14:38|FAC130626CP7|CiOdhjZ10+BoRm3L3XjRyZebInPCnTbm76osy1jK9MB4EkcYnbdaJT0dieafxy9Xu0QxwmjTY3ffeWnkvanQc2zqdS7DexQQT3siWUNiV8dwOGiGu7ANLi6W2m3fXxhpCfk/75GJ2ccEMZRSSxmmq8Y5y0S9WE7LC+n83096x1iz93H2guzFpVmvGCL9OvJV2RA40FwznZtUJwwSICSjCimfyUeq0/H/Ac9qCitJvVLs+3BjyqozYGynj1kCZ+VQ5Y1rAug40ffhbEsJ2TJN5hmCkHNMB0urZXTLS7YIM6WN+pUDLU1ZxZ3Qlh2aOH6tjn1JcBj59OlujmxzA=|=|00001000000410900451||

C. MIGUEL ANGEL FELIX MUÑOZ
 ADMINISTRADOR UNICO

ING. JOSE EDUARDO CABRERA MARTINEZ
 DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO
 TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



UNIDAD DE TRANSPARENCIA



H. Ayuntamiento Constitucional
Macuspana, Tabasco
2018-2021

06 ENE. 2020
10:31 a.m.

Macuspana, Tabasco; a 03 de Enero de 2020
OFICIO: UT/HAM/0025/2020
ASUNTO: Solicitud de Información

L.C.P. AURELIO CLARA TAJE
DIRECTOR DE FINANZAS
DEL AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA
P R E S E N T E.

En términos del artículo 50 fracción III de la Ley de Transparencia vigente en el Estado de Tabasco para efectos del debido tratamiento a la solicitud de acceso a la información, con número de folio INFOMEX 00013420, en el cual se requiere lo siguiente:

“solicito en versión publica en el principio de maxima publicidad documento factura, orden de pago debidamente firmado y sellado que aya generado el número de contrato CONT-DOOTSMMAC-048/19” (c)
Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: departamento De licitacion, finanzas, administracion, programacion

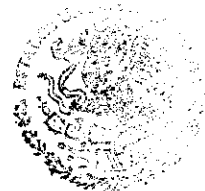
Por lo cual esta Unidad de Transparencia en observancia del marco normativo aplicable le solicita responder a lo requerido en base a sus facultades competencias o funciones, (salvo aquella que se considere información reservada o confidencial), con fundamento en los artículos 1, 6, 7, 14, 19, 20, 108, 112, 121, 124, 134, 135, 138, 143, 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 35 del reglamento de la Ley antes mencionada.

Sírvase a poner a disposición en un plazo de 3 días hábiles contados a partir de la notificación, en caso de negarse a colaborar se procederá de acuerdo al procedimiento señalado en el artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ZURITA ANDRADE.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



RECIBIDO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
06 ENE. 2020
H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA TABASCO
2018 2021

C.c.p. L. C.P. Roberto Villalpando Arias. - Presidente Municipal.- Para su conocimiento
C.c.p. Archivo

Calle Plaza de la Constitución s/n,
Colonia Centro, C.P. 86706,
Macuspana, Tabasco.
Teléfono: (936) 36 2 80 10